

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1612
RADICADO 2019-00400**

Jamundí, Octubre veinte de dos mil veinte

**REF: VERBAL SUMARIO -FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE: LUZ MARIA CABRERA ORTIZ
DDO: JOSE ALDEMAR VALENCIA URREA
RAD: 2019-00400**

Dentro del presente proceso **VERBAL SUMARIO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA** propuesto por LUZ MARIA CABRERA ORTIZ en representación de los menores BETSI LESLI VALENCIA CABRERA Y LILIBETH VALENCIA CABRERA contra JOSE ALDEMAR VALENCIA URREA , como quiera que la diligencia prevista para el pasado 1 de abril de 2020, no se pudo llevar a cabo por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procede a fijar nueva fecha para la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día treinta (30) de noviembre de 2020 a las 9:00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el Art. 392 del C.G.C. fecha en la cual, se agotarán las etapas previstas para la audiencia inicial en el artículo 372 ibídem, donde se practicarán **interrogatorios a las partes de manera oficiosa**; y, en términos del inciso 2° del numeral 2° del citado artículo 443, se agotarán las etapas de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 ejúsdem.

A las partes que no asistan a la audiencia, se aplicarán las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del C.G.P., en los términos previstos en el inciso 3° numeral 3° de dicho artículo.

Se les informa a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZE**, y con antelación a la hora y fecha fijada se les informará al correo electrónico que para el efecto hayan suministrado las partes, sobre el código de conexión, de tal manera que puedan acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO

Juez

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL JAMUNDI - VALLE**

En estado No.105 ___ hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Fecha: Octubre 21 de 2020

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La secretaria,

gmg